



PRIMA VARIABLE Y PRIMA BONUS CALIDAD 2020

Hoy la Dirección nos trasladó más información sobre la retribución de la Prima Variable:

- **¿QUÉ TRABAJADORES GENERAN EL DERECHO DE COBRO?**

Quienes hayan estado de alta en plantilla al menos durante 90 días en 2020.

- **¿CÓMO SE GENERA?**

En base a los datos financieros del Grupo, en concreto al Margen Operacional de la División del Automóvil y al cash flow (flujo de caja) positivo.

- **¿QUÉ PORCETANJE SE DERIVA DEL MOP?**

Si el dato del MOP lo trasladamos a las tablas acordadas en el documento de la Prima Variable nos correspondería un porcentaje del 5,75%, pero en el día de hoy.

La Dirección nos anunció que el GRUPO está en disposición de ir más allá de su compromiso, con un suplemento del 1,33% que mejora el porcentaje máximo pasando del 5,75% al 7,08%.

- **¿CÓMO SE COBRA LA PRIMA VARIABLE?**

- ❖ **El 70%**

- ✓ El **SR** (Salario de Referencia) = Salario Anual Bruto (Salario Tablas + Complemento Individual) percibido en el año.
- ✓ Sometido a un umbral mínimo de 25.000€/año.
- ✓ Este umbral se prorratea en función de los días de alta en el año (siempre que se supere el umbral de 90 días).
- ✓ En contratos a Tiempo Parcial, se prorratea en función de las horas efectivamente trabajadas en el año.
- ✓ No generan ninguna merma en el SR, las suspensiones de contrato o ausencias relacionadas con situaciones de maternidad, paternidad, embarazo de riesgo, lactancia, excedencias de verano, excedencias por cuidado de hijos, enfermedad profesional o accidente de trabajo.

- ✓ De igual forma, específicamente en 2020 tampoco generarán merma las ausencias ligadas a los **impactos COVID** (ERTE, reducciones de jornada, procesos de IT de personal sensible derivados del COVID).

❖ **EI 30%**

La suma del 30% del porcentaje obtenido, aplicado a los Salarios de Referencia de todos los beneficiarios del dispositivo de retribución variable en España, se reparte linealmente entre el número de trabajadores, en función de los días de alta en el año 2020.

PRIMA BONUS CALIDAD

Sobre esta nueva prima, **nacida en el ámbito del Convenio Colectivo** y asociada a la calidad de los vehículos vendidos en España, la Dirección nos comunicó que se ha alcanzado el umbral máximo de consecución lo que implica que percibamos **150€** (para empleados a tiempo completo presente todo el año, o su parcialidad en cada caso).

Para la próxima semana habrá otra reunión donde se concreten más los detalles del montante a percibir.

Vigo, 4 de marzo de 2021